



LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

CONVOCA

A la ciudadanía en general a participar como capacitadores en el Programa "Con Paso Firme Capacítate", con el objetivo de realizar la impartición de talleres que le permitan a la población adquirir habilidades y conocimientos básicos de oficios para su integración laboral y fomento al autoempleo y con ello coadyuvar en mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Todas aquellas personas que cuenten con conocimientos, habilidades, experiencia y acreditaciones en diversos oficios.

SEGUNDA. TALLERES A IMPARTIR

Los talleres a impartir en el Programa "Con Paso Firme Capacítate", son las siguientes:

- I. Belleza;
- II. Uñas;
- III. Pestañas;
- IV. Manualidades;
- V. Plomería;
- VI. Electricidad;
- VII. Cocina y repostería;
- VIII. Corte y confección;
- IX. Globoflexia;
- X. Carpintería;
- XI. Herrería; y,
- XII. Barbería.

TERCERA. REQUISITOS

Las personas que pretendan participar como capacitadores en el Programa "Con Paso Firme Capacítate", deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente, pudiendo ser cualquier de los siguientes documentos: Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cartilla del servicio militar nacional;
- II. Curriculum vitae con fotografía, debidamente firmado; y,
- III. Acreditar que se encuentran capacitadas para impartir los talleres enunciados en la base segunda de la presente convocatoria. Los documentos a presentar pueden ser diplomas, constancias, reconocimientos, nombramientos, así como cualquier otro documento que acredite que cuentan con conocimientos.

CUARTA. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas que pretendan participar como instructores en el Programa "Con Paso Firme Capacítate", deberán presentar los requisitos señalados en la base tercera de la presente convocatoria, el día 7 de febrero del año 2025, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano ubicadas en Blvd. Solidaridad No 11615, Fraccionamiento C.F.E., C.P. 36630, Irapuato, Guanajuato; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

QUINTA. CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración o información adicional, las personas interesadas podrán acudir a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano ubicadas en Blvd. Solidaridad No 11615, Fraccionamiento C.F.E., C.P. 36630, Irapuato, Guanajuato; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas; o bien, comunicarse al teléfono (462) 60 6 99 99 extensión. 2141.

SEXTA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GUANAJUATO; A 5 DE FEBRERO DE 2025
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"desarrollo social".